INFORME TÉCNICO DE VISITA
GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S.
Planta de Abastecimiento GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S.

CONTROL DE CAMBIOS

Version	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	27/2025	Versión inicial del documento	IVAN ALTAMAR C.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y de seguridad de la infraestructura e instalaciones del agente GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S. visitado, de acuerdo con la normativa vigente aplicable a la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas.

2. ALCANCE

El presente informe aplica a la verificación documental, técnica y de medidas de seguridad de la Planta de Abastecimiento GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S., ubicada en Barranquilla, Atlántico, conforme a la normativa expedida por el Ministerio de Minas y Energía y demás disposiciones técnicas, de seguridad y ambientales aplicables.

Se excluyen actividades no relacionadas con el objeto de la visita o fuera del marco normativo vigente.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE

Razón social del agente	GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S.
Tipo de agente	Distribuidor Mayorista de Quemadores Industriales
Productos	NO APLICA
Instalación verificada	Planta GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S.
Código SICOM (si aplica)	NO APLICA
Ciudad / Departamento	Barranquilla, Atlántico
Dirección	Carretera la cordialidad Km 1 – Predio la Gloria Parc. 8
Responsable en sitio	Edgardo Fernández Palmett
Fecha de visita	30 de septiembre de 2025
Hora de inicio / cierre	2:00 p.m. / 3:00 p.m.
Funcionarios MME responsables de la visita	Nicolás Calderón Achury – Nelly Ríos Camargo

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Decreto 1073 de 2015
- Resoluciones aplicables según el tipo de instalación
- Normativa en materia de seguridad, riesgos y ambiental aplicable
- Reglamentos técnicos del Ministerio de Minas y Energía

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL

No se efectuó revisión de documentos en sitio, el agente no presentó evidencia documental actualizada que acredite la vigencia de las operaciones, ni registros recientes de mantenimiento o control de calidad sobre la infraestructura de almacenamiento.

5.2 INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA EN CAMPO
Durante la inspección física de las instalaciones, se constató que la planta se encuentra en estado de abandono, sin operaciones activas y con evidentes condiciones de deterioro estructural. Se observaron trabajos menores de adecuación del terreno y reparación de muros perimetrales, sin evidencia de actividad operativa, control técnico o personal permanente en el sitio.

Los cinco (5) tanques verticales dispuestos para almacenamiento se encuentran fuera de servicio, sin producto en su interior, con signos de corrosión, desconexión de líneas y ausencia de sellos o sistemas de protección catódica activos. No se identificaron registros de calibración, limpieza interna ni mantenimiento preventivo reciente.

5.3 ENTREVISTA AL PERSONAL RESPONSABLE
El responsable en sitio, Edgardo Fernández, informó que la planta ha permanecido inactiva por un periodo aproximado de año y medio, y que actualmente se desarrollan labores preliminares de recuperación del terreno y obras menores de infraestructura.

5.4 APLICACIÓN DE LISTA DE CHEQUEO NORMATIVA
De acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 40198 de 2021, el RETIE y la normativa complementaria en materia de almacenamiento de combustibles líquidos, se evidenció un nulo nivel de cumplimiento técnico y operativo. La ausencia de mantenimiento, señalización, control ambiental y operativo constituye una condición de no conformidad generalizada, que impide el desarrollo de operaciones seguras y conformes a la reglamentación vigente.

5.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se tomaron registros fotográficos que evidencian el deterioro de la infraestructura, abandono de equipos, ausencia de señalización, desconexión de líneas y deterioro de los tanques de almacenamiento, los cuales soportan las observaciones consignadas en este informe.

6. DESARROLLO DE LA VISITA

Durante la visita técnica realizada el 30 de septiembre de 2025, se verificó que la planta de abastecimiento GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S., ubicada en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, no se encuentra en operación y presenta un estado físico deteriorado.

El agente mantiene registradas las figuras de Refinador, Almacenador y Quemador Industrial; sin embargo, no se evidenció infraestructura funcional ni operativa que permita sustentar dichas actividades. Los cinco tanques verticales existentes permanecen fuera de servicio y desconectados, sin sistemas eléctricos operativos, sin evidencia de pruebas de estanqueidad, control de fugas, ni sistemas de emergencia o detección de incendios activos.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

Las áreas adyacentes presentan acumulación de residuos, maleza y estructuras oxidadas, sin presencia de equipos de bombeo, tuberías presurizadas o redes de transferencia activas. No se cuenta con personal técnico en sitio ni plan de contingencia vigente.

El responsable informó que la planta ha estado inactiva aproximadamente por año y medio, y que las labores actuales corresponden únicamente a adecuación de terrenos y reparación de muros perimetrales.

7. OBSERVACIONES TÉCNICAS ENCONTRADAS

Tipo	Observación encontrada	Evidencia	Norma Asociada	Medida Recomendada
OBS	La planta se encuentra en estado de abandono, sin operaciones activas y con evidentes condiciones de deterioro estructural.	Inspección visual	Res. 40198 de 2021	Suspender autorizaciones del agente

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ítem	Fotografía	Descripción / Evidencia	Hallazgo Asociado
1		Instalaciones área administrativa.	Deterioro
2		Perspectiva tanques de almacenamiento y torre refinación.	Abandono e inactivo

3		Estación de bombeo	Abandono e inactivo

9. CONCLUSIONES

La planta de abastecimiento GLOBAL OPERATIONS & SUPPLIERS S.A.S., ubicada en Barranquilla, Atlántico, no cumple con las especificaciones técnicas, normativas ni operativas establecidas por la Resolución 40198 de 2021, el RETIE y las normas internacionales aplicables al almacenamiento y manejo de combustibles líquidos.

Las instalaciones presentan un estado de abandono, deterioro estructural y ausencia de mantenimiento, con los tanques fuera de servicio y sin evidencia de operación activa. Por consiguiente, el agente debe abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad de recepción, almacenamiento o despacho hasta tanto no se realicen las obras de rehabilitación, pruebas técnicas, certificaciones y actualizaciones documentales exigidas por la reglamentación vigente.

10. RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el agente en coordinación con la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía defina el estado actual de su registro y la verificación de sus capacidades operativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad, integridad y calidad requeridos para la reactivación de sus operaciones.

11. ANEXOS

- Lista de chequeo aplicada *(Ficha_GLOBAL OPERATIONS.pdf)*
- Documentos revisados
- Link de acceso a todo el registro fotográfico tomado en la visita *(Registro Fotográfico)*